



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120180023700	Ejecutivo	Coopsiglo XX	Norberto Montoya Manchola	Num. 2 Art. 446 del C.G.P.	3 días	136-138
76834418900120180067000	Ejecutivo	Same Seguros y Servicio Ltda	Héctor Fabio Bedoya Correa	Num. 2 Art. 446 del C.G.P.	3 días	64-66
76834418900120180074000	Ejecutivo	Same Seguros y Servicio Ltda	Mireya Barbosa Rodríguez	Num. 2 Art. 446 del C.G.P.	3 días	65 - 67
76834418900120190016500	Ejecutivo	Coopsiglo XX	Gustavo Adolfo Peñaranda Álzate	Num. 2 Art. 446 del C.G.P.	3 días	85 – 87
7683441890012020002700	Pertenencia	Francisco Antonio Noreña Espinal	Carlos Alfredo Noreña Espinal y Otros	Inciso. 2 Art. 319 del C.G.P.	3 días	510-514
7683441890012020024400	Ejecutivo	Banco de Occidente S.A.	Yein Fracely Valverde Plaza	Num. 2 Art. 446 del C.G.P.	3 días	70-72

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación:	17-enero-2022 a las 08:00 horas
TRASLADO	
Empieza a Correr:	18-enero-2022 a las 08:00 horas
Vence:	20-enero-2022 a las 17:00 horas
Días Inhábiles:	15 y 16 de enero de 2022. Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d795c5ecaed5abb45f80c6a1485707423a04c69a664a92b5cb5701674e780ea7

Documento generado en 14/01/2022 04:03:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>